

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2020-267 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Motivados por la Celebración de Espectáculos Públicos, Ferias y Otros.*

El Pleno de la Corporación, en sesión de 21 de noviembre de 2019, ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Motivados por la Celebración de Espectáculos Públicos, Ferias y Otros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://aytomolledo.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Molledo, 10 de enero de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
Verónica Mantecón González.

2020/267